

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS
CONTRATACIÓN DIRECTA BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA NO. 16 – 2019**

Una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica al proceso de la referencia, cuyo objeto es: **“EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE MUETREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, PRUEBAS DOWNHOLE, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”**

El Comité Evaluador se permite manifestar que los interesados que no cumplen con los requisitos habilitantes puede subsanar las novedades, razón por la cual se solicita a la GEOCING S.A.S., SANCE INCOTOVA S.A.S, CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL SAS Y DEINPRO S.A.S. subsanar los requerimientos que se encuentran en el presente documento.

I. REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

REQUERIMIENTOS DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

1. GEOCING S.A.S.

a. Experiencia Técnica

N/A

b. Equipo Mínimo propuesto

- Se requiere al interesado la relación con los equipos propuestos, para tal efecto las bases en el numeral 3.3.2 señalan lo siguiente: “El interesado debe presentar una relación detallada de los equipos propuestos para la ejecución de cada una de las perforaciones, indicando (...)”

- Se requiere al interesado para que allegue las fichas técnicas de los equipos propuestos, las cuales, si bien fueron presentadas con la manifestación de interés, no son expedidas por el fabricante. Lo anterior teniendo en cuenta que el numeral 3.3.2.1 de las bases indican que: “Para

	<p>verificar las condiciones mínimas técnicas del equipo señaladas anteriormente, el interesado deberá anexar: Ficha Técnica de los equipos (unidad de perforación, unidad de limpieza y desarrollo, equipos de bombeo) emitidas por el fabricante. (...)"</p>
c. Personal mínimo	<p>- Se requiere al interesado en relación con el Profesional Especialista propuesto, ya que no acredita al menos 4 proyectos certificados en la ejecución e interpretación de exploración geotécnica indirecta.</p>
2. SANCE INCOTOVA S.A.S.	
a. Experiencia Técnica	N/A
b. Equipo Mínimo propuesto	<p>- Se requiere al interesado la relación con los equipos propuestos, para tal efecto las bases en el numeral 3.3.2 señalan lo siguiente: "El interesado debe presentar una relación detallada de los equipos propuestos para la ejecución de cada una de las perforaciones, indicando (...)"</p> <p>- Se requiere al interesado para que presente el certificado de disponibilidad de los equipos, de conformidad con el numeral 3.3.2.1 de las bases.</p> <p>- Se requiere al proponente en relación con la certificación de buen funcionamiento del equipo Sondeq 25 ya que la misma no corresponde con las fichas técnicas presentadas con la manifestación de interés.</p>
c. Personal mínimo	<p>- Se requiere al interesado en relación con el Profesional Especialista propuesto, ya que no acredita al menos 4 proyectos certificados en la ejecución e interpretación de exploración geotécnica indirecta.</p> <p>- Se requiere al interesado en relación con el Anexo 5 toda vez que el mismo no se presentó para ninguno de los profesionales propuestos.</p> <p>- Se requiere al interesado para que presente tarjeta profesional, diplomas o actas de grado para los profesionales propuestos.</p>
3. CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL SAS	

a. Experiencia Técnica	N/A
b. Equipo Mínimo propuesto	- Se requiere al interesado la relación con el equipo Acker Drill, para efectos de que indique el propietario de conformidad con las bases en el numeral 3.3.2 las cuales señalan lo siguiente: "El interesado debe presentar una relación detallada de los equipos propuestos para la ejecución de cada una de las perforaciones, indicando: 1. Propietario o propietarios del equipo propuesto. (...)"
c. Personal mínimo	- Se requiere al interesado en relación con el Residente 2 propuesto ya que no presenta tarjeta profesional.
4. DEINPRO S.A.S.	
a. Experiencia Técnica	- Se requiere al proponente a efectos de que aclare el valor total de los contratos relacionados en el Anexo 4 ya que el mismo es inferior al presupuesto oficial.
b. Equipo Mínimo propuesto	- Se requiere al interesado para que allegue las fichas técnicas de los equipos propuestos expedidas por el fabricante. Lo anterior teniendo en cuenta que el numeral 3.3.2.1 de las bases indican que: "Para verificar las condiciones mínimas técnicas del equipo señaladas anteriormente, el interesado deberá anexar: Ficha Técnica de los equipos (unidad de perforación, unidad de limpieza y desarrollo, equipos de bombeo) emitidas por el fabricante. (...)"
c. Personal mínimo	N/A

REQUERIMIENTOS COMITÉ FINANCIERO EVALUADOR:

1. GEOCING S.A.S.

Se le solicita al proponente GEOCING SAS ajustar el Anexo N° 3 Formato para la Acreditación de la Capacidad Financiera toda vez que el valor relacionado con el Pasivo Total, registrado en el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2018 y Gastos de intereses del Estado de Resultados

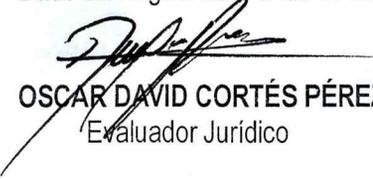


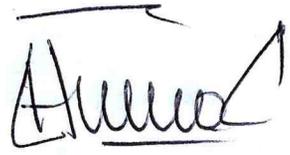
y otro resultado integral con corte al 31 de diciembre de 2018 (Nota 19. Gastos Financieros) presentan diferencias en los valores registrados, por lo tanto se le solicita al proponente aclarar y si es el caso ajustar la información.

2. SANCE INCOTOVA S.A.S.

Se le solicita al proponente SANCE INCOTOVA SAS allegar el Anexo N°3 Formato para la Acreditación de la Capacidad Financiera de conformidad al Numeral N° 3.2.4 2.7.2.4. Forma de acreditar la capacidad financiera de las BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA NO. 16 – 2019, toda vez que no se allega el mismo y tampoco se allega copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público que firme este formato.

Dado en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de octubre de 2019


OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ
Evaluador Jurídico


CARLOS ALBERTO MURCIA CAÑÓN
Evaluador Técnico


LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS
Evaluador Financiero